



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, prevé una erogación estimada por un total de \$1,049,860,000.⁰⁰ (Un mil cuarenta y nuevemillones ochocientos sesenta mil Pesos 00/100 M.N.), el cual se codificó con base en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 58, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 49, fracción XIV y 150 a 159 bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente, ó en su caso con las adecuaciones presupuestales que Ustedes autoricen.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2018, existieren ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual, se sujetarán a la capacidad financiera del Municipio.

Las Entidades Federativas y sus Municipios deberán generar Balances presupuestarios sostenibles. Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el Balance presupuestario sostenible junto con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se pone a consideración de éste H. Cabildo el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2018, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

conbase en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y demás legislación aplicable.

En esas condiciones, el Presupuesto de Egresos que se propone, se encuentra elaborado bajo los siguientes principios:

Universalidad.- Consistente en que el mismo, contiene todos los gastos que el Ayuntamiento erogará durante el ejercicio fiscal 2018.

Unidad.- Significa que el Presupuesto de Egresos, sólo estará contenido en un solo documento.

Especialidad.- Porque el mismo detalla las partidas presupuestales.

Programas.- Porque el mismo contiene las cantidades que cada dependencia podrá erogar en función de los programas a su cargo.

Partidas.- Porque contiene asignaciones concretas, cuyas erogaciones está permitida y generalmente numerada.

Planificación.- Porque está sustentado en planes que se fijan a corto, mediano y largo plazo.

Anulidad.- Porque el mismo, sólo estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Exclusividad.- Porque el mismo, sólo operará para el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio de que se trata.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CD. ALTAMIRA, TAMAULIPAS

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IV. **Balance presupuestario:** la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- V. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

- VII. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XII. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIV. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

- XV. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. **Disciplina Financiera:** la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XVII. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XIX. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XX. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXI. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXII. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

- XXIII. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXIV. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXV. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXVII. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXVIII. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto crear, construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles.
- XXIX. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXX. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

- XXXI. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, sea a celebrarse o celebrado.
- XXXIII. **Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXIV. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXV. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XXXVI. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

- XXXVII. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XXXVIII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XXXIX. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XL. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLI. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLII. **Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Altamira, Tamaulipas, tal como lo establece el artículo 161 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2018, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.

XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su publicación, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el Ayuntamiento, deberá remitir copia certificada del acuerdo respectivo, para su publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Altamira, Tamaulipas garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II **De las Erogaciones**

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, comprende la cantidad de **\$ 1,049,860,000.00** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO (CTG)				
CTG				Presupuesto Aprobado
1	GASTO CORRIENTE			828,674,129
2	GASTO DE CAPITAL			205,768,981
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			6,999,890
4	PENSIONES Y JUBILACIONES			8,417,000
5	PARTICIPACIONES			0
TOTAL				1,049,860,000

Artículo 10.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)		Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS		1,042,860,110
2.1 - GASTOS CORRIENTES		837,091,129
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA ENTIDADES EMPRESARIALES		788,920,905
2.1.1.1 - REMUNERACIONES		306,685,655
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS		306,685,655
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES		0
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		482,235,250



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	0
2.1.3.1 - INTERESES	0
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	0
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	48,170,224
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	48,170,224
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	48,170,224
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	205,768,981
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	186,210,748
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	186,210,748
2.2.1. CONSTRUCCIONES EN PROCESO	186,210,748
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO)	19,558,233
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	19,196,873
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	15,004,144
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,192,729
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	361,360
2.2.2.3 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	361,360
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	0
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	0
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	0
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	0
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	0
2.2.5.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	0
3 - FINANCIAMIENTO	6,999,890
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	6,999,890
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6,999,890
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	6,999,890
3.2.2.1.3 - AMORTIZACION DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	0
TOTAL GENERAL	1,049,860,000



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (PARTIDA GENERICA)		Presupuesto Aprobado 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	306,685,655
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	214,024,580
1110	Dietas	13,570,000
1130	Sueldos base al personal permanente	200,454,580
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	80,952,075
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	17,737,200
1330	Horas extraordinarias	7,503,275
1340	Compensaciones	55,711,600
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	11,709,000
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,250,000
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	8,459,000
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
1710	Estímulos	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	176,268,645
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	24,353,858
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,519,929
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,369,355
2130	Material estadístico y geográfico	0
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,057,988
2150	Material impreso e información digital	1,078,418
2160	Material de limpieza	6,180,722
2170	Materiales y útiles de enseñanza	97,446
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,922,057
2210	Productos alimenticios para personas	20,467,052
2220	Productos alimenticios para animales	368,003
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	87,002
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	61,000,000
2410	Productos minerales no metálicos	7,413,366
2420	Cemento y productos de concreto	1,601,485
2430	Cal, yeso y productos de yeso	40,223
2440	Madera y productos de madera	815,594
2450	Vidrio y productos de vidrio	0



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

2460	Material eléctrico y electrónico	31,408,416
2470	Artículos metálicos para la construcción	1,608,911
2480	Materiales complementarios	80,446
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	18,031,559
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,599,050
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	36,085
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	22,082,541
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	517,122
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	463,302
2590	Otros productos químicos	2,500,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34,300,329
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	34,300,329
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,357,235
2710	Vestuario y uniformes	1,750,064
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,241,851
2730	Artículos deportivos	282,660
2740	Productos textiles	41,330
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	41,330
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,736,116
2910	Herramientas menores	735,215
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,071
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,414
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	620,414
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,053,144
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	224,858
3000	SERVICIOS GENERALES	305,729,677
3100	SERVICIOS BÁSICOS	47,950,810
3110	Energía eléctrica	43,950,977
3120	Gas	72,046
3130	Agua	1,864,551
3140	Telefonía tradicional	1,032,275
3150	Telefonía celular	370,547
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	599,250
3180	Servicios postales y telegráficos	8,818
3190	Servicios integrales y otros servicios	52,346
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	22,294,674
3210	Arrendamiento de terrenos	0
3220	Arrendamiento de edificios	2,232,895
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,338,816
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	10,585,461
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	7,665,791
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3280	Arrendamiento financiero	0



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

3290	Otros arrendamientos	471,711
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	38,379,757
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,827,811
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	782,781
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,262,249
3340	Servicios de capacitación	1,089,046
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,610,592
3380	Servicios de vigilancia	4,958,935
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	18,848,343
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,210,000
3410	Servicios financieros y bancarios	224,988
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	255,748
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	38,124
3450	Seguro de bienes patrimoniales	2,521,140
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0
3470	Fletes y maniobras	170,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	141,719,275
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	77,654,397
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,765,440
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	765,440
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	88,272
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,977,791
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	6,988,896
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	39,830,879
3590	Servicios de jardinería y fumigación	1,648,160
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	16,000,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	13,427,272
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	576,364
3640	Servicios de revelado de fotografías	87,273
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1,090,909
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	818,182
3690	Otros servicios de información	0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,139,678
3710	Pasajes aéreos	737,820
3720	Pasajes terrestres	408,237
3750	Viáticos en el país	887,820
3760	Viáticos en el extranjero	68,910



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	36,891
3800	SERVICIOS OFICIALES	17,070,728
3820	Gastos de orden social y cultural	16,465,110
3830	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3850	Gastos de representación	605,618
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,964,755
3910	Servicios funerarios y de cementerios	647,178
3920	Impuestos y derechos	1,621,781
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	7,398,179
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	85,890
3960	Otros gastos por responsabilidades	147,178
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,064,549
3990	Otros servicios generales	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,170,224
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
4310	Subsidios a la producción	0
4320	Subsidios a la distribución	0
4390	Otros subsidios	0
4400	AYUDAS SOCIALES	39,678,224
4410	Ayudas sociales a personas	14,249,364
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	16,577,594
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	6,446,842
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,249,424
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	155,000
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	8,417,000
4510	Pensiones	8,417,000
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
4690	Otras transferencias a Fideicomisos	0
4800	DONATIVOS	75,000
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	75,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,558,233
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,850,001
5110	Muebles de oficina y estantería	852,062
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	235,052
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	352,577
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,175,258
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	235,052
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	122,208
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	40,736
5220	Aparatos deportivos	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	40,736
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,736
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	195,520
5310	Equipo médico y de laboratorio	150,000
5320	Instrumental médico y de laboratorio	45,520



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	15,004,144
5410	Vehículos y equipo terrestre	15,004,144
5420	Carrocerías y remolques	0
5450	Embarcaciones	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	361,360
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	361,360
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5630	Maquinaria y equipo de construcción	500,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	50,000
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	300,000
5690	Otros equipos	50,000
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
5770	Especies menores y de zoológico	0
5780	Arboles y plantas	0
5800	BIENES INMUEBLES	0
5810	Terrenos	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	25,000
5910	Software	25,000
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
6000	INVERSION PUBLICA	186,210,748
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	186,210,748
6120	Edificación no habitacional	103,510,748
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	62,700,000
6150	Construcción de vías de comunicación	0
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	20,000,000
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0
6220	Edificación no habitacional	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	236,928
8500	CONVENIOS	236,928
8510	Convenios de reasignación	236,928
9000	DEUDA PUBLICA	6,999,890
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,999,890
9910	ADEFAS	6,999,890
TOTAL GENERAL		1,049,860,000



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$ 16'000,000.00 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 8'417,000.00 y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Partidas	Monto
451 Pensiones	8,417,000
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total	8,417,000

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento importan la cantidad de: \$1,049,860,000.00 y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01 H. CABILDO	40,482,107
1000 - SERVICIOS PERSONALES	26,037,613
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,507,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	6,277,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000,000
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,660,494
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
02 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	113,554,755
1000 - SERVICIOS PERSONALES	31,987,314
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	13,775,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	65,752,517
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,039,924
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
03 TESORERIA	36,788,676
1000 - SERVICIOS PERSONALES	13,402,163
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,006,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	12,289,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	854,695
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	236,928
9000 - DEUDA PÚBLICA	6,999,890
04 CONTRALORÍA MUNICIPAL	7,823,560
1000 - SERVICIOS PERSONALES	3,220,199
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	371,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	4,027,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	205,361
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
05 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	491,118,574
1000 - SERVICIOS PERSONALES	28,000,400
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	97,044,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	173,020,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,843,426
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	186,210,748
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	26,381,282
1000 - SERVICIOS PERSONALES	22,265,379
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,195,975



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,419,928
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
07 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	148,847,017
1000 - SERVICIOS PERSONALES	50,664,470
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	35,432,303
3000 - SERVICIOS GENERALES	15,349,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,170,224
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,231,020
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
08 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	25,937,629
1000 - SERVICIOS PERSONALES	12,359,432
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,829,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	4,961,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	788,197
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
09 COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA	24,214,692
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,882,845
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	518,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	20,630,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	183,847
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
10 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	12,191,421
1000 - SERVICIOS PERSONALES	4,201,593
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,414,880



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

3000 -	SERVICIOS GENERALES	5,307,000
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	267,948
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	1,939,782
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	736,046
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	423,045
3000 -	SERVICIOS GENERALES	733,751
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,940
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
12	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	6,465,938
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	2,453,486
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,410,149
3000 -	SERVICIOS GENERALES	2,445,837
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	156,466
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
13	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	4,319,598
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	2,392,149
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,374,895
3000 -	SERVICIOS GENERALES	400,000
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	152,554
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	6,460,302
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	3,649,559



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,295,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,283,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	232,743
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
15 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	5,679,805
1000 - SERVICIOS PERSONALES	3,526,885
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	797,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,131,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	224,920
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
16 DIRECCIÓN DE TURISMO	13,272,824
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,545,491
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,629,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	6,936,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	162,333
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
17 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	3,733,065
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,564,097
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	510,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,559,221
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	99,747
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
18 DIRECCIÓN DE CULTURA	5,873,038



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

1000 -	SERVICIOS PERSONALES	4,201,593
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,000
3000 -	SERVICIOS GENERALES	1,188,497
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	267,948
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
19 DIRECCIÓN DE DEPORTES		6,384,844
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	2,300,142
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,322,015
3000 -	SERVICIOS GENERALES	2,616,000
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	146,687
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
20 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		7,103,028
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	3,833,571
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,203,358
3000 -	SERVICIOS GENERALES	1,821,621
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	244,478
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0
21 UNIDAD DE TRANSPARENCIA		6,757,153
1000 -	SERVICIOS PERSONALES	5,152,319
2000 -	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000
3000 -	SERVICIOS GENERALES	1,136,259
4000 -	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 -	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	328,575
6000 -	INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 -	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 -	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 -	DEUDA PÚBLICA	0



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

22 SINDICATO	54,530,910
1000 - SERVICIOS PERSONALES	53,308,910
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	552,000
3000 - SERVICIOS GENERALES	670,000
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 - DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL GENERAL	1,049,860,000

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	1,049,860,000
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	1,049,860,000
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1,049,860,000
3.1.1.1.0 - GOBIERNO MUNICIPAL	1,049,860,000
3.1.1.1.1 - ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	1,049,860,000
01 H. CABILDO	40,482,107
0101 - CABILDO	31,377,681
0102 - PERSONAL DE CABILDO	9,104,426
02 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	113,554,754
0201 - SUBSECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	20,473,922
0202 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	26,708,078
0203 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	33,600,852
0204 - DIRECCIÓN DE TRANSPORTE	2,736,670
0205 - DIRECCIÓN JURÍDICA ÁREA ADMINISTRATIVA Y CIVIL	8,755,071
0206 - DIRECCIÓN JURÍDICA ÁREA LABORAL Y PENAL	9,311,490
0207 - DIRECCIÓN DE SISTEMAS	4,428,635
0208 - UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1,987,208
0209 - JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	1,419,434
0210 - JUECES CALIFICADORES	1,862,298
0211 - ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	1,135,548
0212 - CRONISTA DE LA CIUDAD	1,135,548
03 TESORERÍA MUNICIPAL	36,788,676
0301 - SUBTESORERÍA	8,542,331
0302 - JEFATURA DE CATASTRO	1,839,434
0303 - JEFATURA DE INGRESOS	12,758,313
0304 - JEFATURA DE EGRESOS	1,526,730



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

0305 - JEFATURA DE ADQUISICIONES	2,825,370
0306 - JEFATURA DE NOMINAS	3,682,546
0307 - JEFE DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL	2,670,858
0308 - CONTADURÍA GENERAL	2,943,094
04 CONTRALORIA MUNICIPAL	7,823,560
0401 - SUBCONTRALORÍA	2,988,600
0402 - COORDINACIÓN JURÍDICA	846,509
0403 - COORDINACIÓN DE AUDITORÍA OPERACIÓN Y GESTIÓN	1,520,900
0404 - COORDINACIÓN DE AUDITORÍAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	1,515,424
0405 - COORDINACIÓN DE AUDITORÍA Y OBRA PÚBLICA	952,127
05 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	491,118,574
0501 - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS	186,210,748
0502 - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	304,907,826
06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	26,381,281
0601 - UNIDAD TECNICA Y DE VERIFICACIÓN	8,792,881
0602 - UNIDAD JURÍDICA Y DE CONSULTA	8,792,881
0603 - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA	8,795,519
07 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	148,847,018
0701 - DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LOS MENORES, LA FAMILIA Y ASUNTOS JURÍDICOS	9,570,863
0702 - DIRECCIÓN DE LA CLINICA DEL DIF	41,840,897
0703 - DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	19,111,957
0704 - COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	50,905,680
0705 - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	9,555,979
0706 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	8,930,821
0707 - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO GRÁFICO Y REDES SOCIALES	8,930,821
08 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	25,937,629
0801 - SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	10,945,679
0802 - JEFATURA DE BIENESTAR SOCIAL	7,495,975
0803 - JEFATURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	7,495,975
09 COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA	24,214,693
0901 - UNIDAD DE ASESORES	2,469,899
0902 - UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	1,728,929
0903 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	16,000,000
0904 - UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,962,459
0905 - UNIDAD DE LOGÍSTICA	2,053,406
10 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	12,191,421
1001 - SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	5,638,532
1002 - COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	4,226,766
1003 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	2,326,123
11 DIRECCIÓN DE ATENCION A LA MUJER	1,939,783
1101 - SUBDIRECCIÓN JURIDICA	606,764



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

1102 - JEFE DE PROMOCION Y DIFUSION DE PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE EMPRENDEDORAS	488,243
1103 - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	418,023
1104 - COORDINACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	155,183
1105 - COORDINACIÓN ZONA NORTE	271,570
12 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	6,465,938
1201 - SUBDIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	1,824,688
1202 - COORDINACIÓN DE SALUD EN ZONA RURAL	2,565,684
1203 - COORDINACIÓN DE SALUD EN ZONA CENTRO	592,280
1204 - COORDINACIÓN DE SALUD EN ZONA SUR	819,881
1205 - COORDINACIÓN DE SALUD EN ZONA NORTE	663,405
13 DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	4,319,597
1301 - SUBDIRECCIÓN DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	1,650,086
1302 - COORDINACIÓN DE AGRICULTURA	467,380
1303 - COORDINACIÓN DE GANADERÍA	839,730
1304 - COORDINACIÓN DE PESCA	836,706
1305 - COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	525,695
14 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	6,460,302
1401 - SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCION DEL EMPLEO	1,492,976
1402 - COORDINACION FOMENTO AL EMPLEO Y CAPACITACION	1,335,344
1403 - COORDINACION DE VINCULACION CON SECTORES EMPRESARIALES	1,232,626
1404 - COORDINACION DIFUSION Y PROMOCION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,301,105
1405 - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA INVERSIÓN	1,098,251
15 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	5,679,805
1501 - SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1,776,643
1502 - COORDINACIÓN JURÍDICA DE REGISTRO DE NORMAS Y LEGISLACIÓN	1,316,011
1503 - COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1,053,604
1504 - COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD	806,532
1505 - COORDINACIÓN DE VIVERES MUNICIPALES	727,015
16 DIRECCIÓN DE TURISMO	13,272,825
1601 - SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	5,479,022
1602 - COORDINADOR DE FOMENTO AL TURISMO	4,402,596
1603 - COORDINACIÓN DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	3,391,207
17 DIRECCIÓN DE ATENCION A LA JUVENTUD	3,733,065
1701 - SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	1,053,471
1702 - COORDINADOR DE ASISTENCIA JURÍDICA	734,667
1703 - COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y APOYO PSICOLÓGICO	528,229
1704 - COORDINACIÓN DE ENLACE DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y AL DEPORTE	660,006
1705 - COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO DE JOVENES EMPRENDEDORES	383,012



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

1706 - COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS CONTRA ADICCIONES Y EL BULLYNG	373,680
18 DIRECCIÓN DE CULTURA	5,873,038
1801 - COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	2,424,390
1802 - BIBLIOTECA MUNICIPAL	1,948,087
1803 - CASA DE LA CULTURA	1,500,561
19 DIRECCIÓN DE DEPORTES	6,384,844
1901 – SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES ZONA NORTE	3,529,542
1902 – SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES ZONA SUR	2,855,302
20 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,103,027
2001 - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,004,474
2002 - JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN	1,397,876
2003 - COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,005,078
2004 - COORDINADOR DE ENLACE JURÍDICO	1,255,815
2005 - COORDINADOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	728,771
2006 - COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	711,013
21 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6,757,153
2101 - COORDINADOR DE GESTIÓN DE CALIDAD MUNICIPAL	3,735,354
2102 - COORDINADOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DIFUSIÓN DE TRANSPARENCIA	3,021,799
23 SINDICATO	54,530,910
2301 - SINDICATO PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,453,091
2302 - SINDICATO PERSONAL OPERATIVO	49,077,819
TOTAL GENERAL	1,049,860,000

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 Fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el Ayuntamiento es la Unidad de Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$6,757,153.00

Entidades descentralizadas



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

Autoridades Auxiliares

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	0
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	124,860,000
5. Recursos Federales	660,400,000
6. Recursos Estatales	218,200,000
7. Otros recursos	46,400,000
Total	1,049,860,000

Artículo 15.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2018 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 – GOBIERNO	249,002,333
1.1 – LEGISLACION	7,823,560
1.1.2 – FISCALIZACION	7,823,560
1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	128,323,904
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	83,876,062
1.3.5 - ASUNTOS JURIDICOS	18,066,561
1.3.8 – TERRITORIO	26,381,281
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	29,788,786
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	29,788,786
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	60,308,930
1.7.1 – SEGURIDAD	33,600,852



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

1.7.2 - PROTECCION CIVIL	26,708,078
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	22,757,153
1.8.3 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	16,000,000
1.8.4 - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	6,757,153
2 - DESARROLLO SOCIAL	708,171,115
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	5,679,805
2.1.1 - ORDENACION DE DESECHOS	5,679,805
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	491,118,574
2.2.1 – URBANIZACION	186,210,748
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	304,907,826
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	
2.2.5 – VIVIENDA	
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	
2.3 – SALUD	155,312,956
2.3.5 - PROTECCION SOCIAL EN SALUD	6,465,938
2.3.1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	148,847,018
2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	12,257,882
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	6,384,844
2.4.2 – CULTURA	5,873,038
2.4.3 - "RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES"	0
2.5 – EDUCACION	12,191,421
2.5.1 - EDUCACION BASICA	4,226,766
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	7,964,655
2.6 - PROTECCION SOCIAL	25,937,629
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	25,937,629
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	5,672,848
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	5,672,848
3 - DESARROLLO ECONOMICO	85,686,662
3.1 - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	81,367,065
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	19,733,128
3.1.2 - ASUNTOS LABORALES GENERALES	61,633,937
3.2 - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	4,319,597
3.2.1 - AGROPECUARIA	4,319,597
3.5 – TRANSPORTE	
3.5.1 - TRANSPORTE POR CARRETERA	
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	6,999,890
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE	0



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

LA DEUDA	
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,999,890
4.4.1 – ADEFAS	6,999,890
Total general	1,049,860,000

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		39,753,224
Sujetos a Reglas de Operación	S	
Programa seguridad pública		
Otros Subsidios	U	39,753,224
Apoyo a la Comunidad (Sistema D.I.F.)		8,926,266
Apoyo a la Comunidad (Becas y Ayudas Sociales)		30,826,958
Desempeño de las Funciones		793,257,399
Prestación de Servicios Públicos	E	793,257,399
i) Funciones de Gobierno		225,363,594
ii) Funciones de Desarrollo Social		482,207,143
iii) Funciones de Desarrollo Económico		85,686,662
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
Programa Mejora Continua		
Promoción y fomento	F	
Programa Altamira más que Playa		
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	
Específicos	R	
Proyectos de Inversión	K	0
Programa crecimiento Urbano e Infraestructura Social		
Administrativos y de Apoyo		7,823,560
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	7,823,560



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Operaciones ajenas	W	
Compromisos		7,398,179
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	7,398,179
Desastres Naturales	N	
Obligaciones		8,417,000
Pensiones y jubilaciones	J	8,417,000
Programa de pensiones y jubilaciones		8,417,000
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado		186,210,748
Gasto Federalizado	I	186,210,748
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Amortización de la Deuda		0
Interés de la Deuda		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		6,999,890
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	6,999,890
Programa Pago Pasivo		6,999,890
Total		1,049,860,000

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Municipio de Altamira, Tamaulipas
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
Prioridades de Gasto
SERVICIOS PUBLICOS
OBRA PUBLICA
DESARROLLO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL
EDUCACIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Municipio de Altamira, Tamaulipas
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
Programas y Proyectos
Atención Integral a la Mujer Altamirense
Educación de Calidad para Competir y Prosperar
Promoción Deportiva
Altamira, Ciudad Competitiva para el Bienestar
Programa Municipal de Prevención del Delito de Altamira
Proyecto Profesionalización y Equipamiento Tránsito Municipal
Programa Inclusión Social de los Jóvenes
Proyecto de Pesca y Acuícola
Programa de Ecología y Medio Ambiente
Campañas de Salud
Infraestructura Deportiva
Programa Municipal de Protección Civil de Altamira

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Altamira, Tamaulipas, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
4420 Dirección de Educación y Cultura	Becas y otras ayudas	\$16'577,594.00
Total General		\$16'577,594.00

Artículo 17.-Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 230,030,029.00**, distribuidos de la siguiente forma:



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
FISM-DF	67,106,853			67,106,853
FORTAMUN-DF	148,423,176			148,423,176
HABITAT	25,000,000	6,250,000	6,250,000	12,500,000
RESCATE ESP. PUBL	4,000,000	1,000,000	1,000,000	2,000,000
Totales	244,530,029	7,250,000	7,250,000	230,030,029

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
4450 CRUZ ROJA MEXICANA	25,000.00
4450 FUNDACIÓN TELETÓN AC	50,000.00
Total	75,000.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
AYUDA SOCIAL	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	SOCIAL	39,678,224.00
Total			39,678,224.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Se faculta al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal autorice subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas, entidades públicas, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que sean acordes a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$7'347,592.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1510	2,793,504.00
DESPENSA EN ESPECIE Y ECONOMICA	1540	4,496,200.00
BONO DE HERRAMIENTAS	1540	57,888.00
Total		7,347,592.00

Erogaciones plurianuales

El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

El municipio de Altamira, Tamaulipas, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2018, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, por lo que



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Artículo 21.-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, donde señala:

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I.-Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II.-Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III.-Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin,

IV.-Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2016-2018
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021
1.Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	805,329,971	805,732,636	813,789,963	821,927,863
A. Servicios Personales	295,014,876	295,162,383	298,114,007	301,095,147
B. Materiales y Suministros	138,268,645	138,337,779	139,721,157	141,118,369
C. Servicios Generales	305,318,104	305,470,763	308,525,471	311,610,725
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,170,224	48,194,310	48,676,253	49,163,016
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,558,232	11,564,011	11,679,651	11,796,448
F. Inversión Pública		0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones		0	0	0
I. Deuda Pública	6,999,890	7,003,390	7,073,424	7,144,158
		0	0	0
2.Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	244,530,029	244,652,294	247,098,816	249,569,804
A. Servicios Personales	11,893,101	11,899,048	12,018,038	12,138,218
B. Materiales y Suministros	29,200,000	29,214,600	29,506,746	29,801,813
C. Servicios Generales	22,200,000	22,211,100	22,433,211	22,657,543
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,000,000	6,003,000	6,063,030	6,123,660
F. Inversión Pública	175,000,000	175,087,500	176,838,375	178,606,759
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	236,928	237,046	239,416	241,811
I. Deuda Pública		0	0	0
		0	0	0
3.Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,049,860,000	1,050,384,930	1,060,888,779	1,071,497,667



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS ADMINISTRACION 2016-2018 RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS)				
Concepto (b)	2014	2015	2016	2017
1.Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	459,320,000	696,523,362	646,098,626	767,557,043
A. Servicios Personales	202,900,000	241,215,000	303,276,435	295,463,752
B. Materiales y Suministros	77,942,000	102,048,709	109,846,225	140,268,645
C. Servicios Generales	128,246,000	196,271,328	160,869,607	274,464,557
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,800,000	111,665,200	29,455,168	38,310,857
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,432,000	13,294,075	3,910,310	12,049,341
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	1,000,000	32,029,050	38,740,880	6,999,890
2.Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	173,370,000	107,526,638	265,250,810	272,442,957
A. Servicios Personales			6,429,209	11,221,903
B. Materiales y Suministros			5,374,285	36,000,000
C. Servicios Generales			30,141,410	29,200,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				7,508,257
F. Inversión Pública	173,370,000	85,487,969	173,305,969	182,512,797
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones		22,038,669	5,716,505	6,000,000
I. Deuda Pública			44,283,432	
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	632,690,000	804,050,000	911,349,436	1,040,000,000

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 22.-En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2,537 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. CABILDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	X		
H. CABILDO	SINDICO	2	X		
H.CABILDO	REGIDORES	21	X		



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

AYUNTAMIENTO	SECRETARIO	1	X		
AYUNTAMIENTO	TESORERO	1	X		
AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DE AREA	27	X		
AYUNTAMIENTO	SUBDIRECTORES	22	X		
AYUNTAMIENTO	CONTADOR	1	X		
AYUNTAMIENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	41	X		
AYUNTAMIENTO	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	2058	X		
AYUNTAMIENTO	SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO	54		X	
AYUNTAMIENTO	SINDICALIZADO OBRERO	308		X	
Totales		2537			

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 23.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Niveles	Plaza Tabular	Remuneraciones Base Quincenal 2018						Compensación		Total de Remuneraciones Anuales	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Mensual		De	Hasta
		De	hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
I	Presidente Municipal	35,400	36,462	70,800	72,924	11,800	12,154	24,114	24,837	1,221,566	1,258,213
II	Sindico Municipal	27,710	28,541	55,420	57,083	9,237	4,757	24,114	24,837	1,019,064	1,044,880
III	Regidor	20,091	20,694	40,182	41,388	6,697	6,898	24,114	24,837	818,430	842,983
IV	Secretario del Ayuntamiento	12,875	13,261	25,750	26,523	4,292	4,420	37,601	38,729	790,258	813,966
	Tesorero Municipal	12,875	13,261	25,750	26,523	2,146	2,210	37,601	38,729	788,112	811,756
	Contralor Municipal	12,875	13,261	25,750	26,523	2,146	2,210	37,601	38,729	788,112	811,756
	Director / Delegado	7,396	13,261	14,792	26,523	2,146	2,210	24,114	24,837	483,808	645,050



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

V	Subdirector / Titular de Unidad	7,396	9,714	14,792	19,427	2,465	3,238	4,224	11,306	245,445	391,462
VII	Jefe de Departamento	7,026	9,015	14,053	18,030	2,342	3,005	5,334	24,114	249,037	526,762
	Contador General	7,026	7,237	14,053	14,474	2,342	2,412	8,826	11,306	290,943	326,248
VIII	personal tecnico administrativo	2,052	6,221	4,103	12,442	684	2,074	4,224	11,306	104,711	299,486
IX	personal operativo	1,325	2,113	2,651	4,226	442	704	1,017	9,477	47,104	169,374

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, NO APLICA

Artículo 24.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas Art. 156, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 25.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 26.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos de las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos, se ajustarán a la siguiente tarifa; realizando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados que para el efecto establezca la Tesorería Municipal

I) Hospedaje y Alimentación (Información en Pesos y por Día)



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

CATEGORIA	MÉXICO, D.F., Y RESTO DEL PAÍS		CAPITAL DEL ESTADO		RESTO DEL ESTADO	
	Alimentos	Hospedaje	Alimentos	Hospedaje	Alimentos	Hospedaje
H. Cabildo	800.00	2,500.00	700.00	1,900.00	600.00	1,500.00
Director	700.00	2,300.00	600.00	1,700.00	500.00	1,300.00
Subdirector	600.00	2,100.00	500.00	1,400.00	400.00	1,000.00
Jefe Depto.	500.00	1,900.00	400.00	1,300.00	400.00	850.00
Pers. Operativo	400.00	1,500.00	400.00	1,000.00	300.00	700.00

II) Transportación:

- a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente
- d) En el caso que la transportación sea al extranjero, la cotización deberá ser realizada bajo la observación de la tesorería y con la autorización del Presidente Municipal.

CAPÍTULO IV

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y la Inversión Pública

Artículo 27.-En la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, particularmente lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los acuerdos emitidos por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

El ejercicio de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, se realizará observando los lineamientos establecidos en los programas, reglas de operación o convenios que al efecto se celebren, en el marco de la legislación vigente.

Artículo 28.-La obra pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas o en aquellas que resulten aplicables con motivo de la procedencia de los recursos o por



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

convenio de colaboración expreso. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Republicano Ayuntamiento a más tardar en el mes de febrero del año 2018.

Artículo 29.- Conforme a lo señalado en el artículo 159, fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el programa de inversión a que se refiere el artículo precedente deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Tratándose de los contratos de obras públicas que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2018 se sujetarán a lo siguiente:

I.- Obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018.

II.- Obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los programas, convenios o acuerdos celebrados para el efecto, en el marco de la legislación aplicable vigente.

CAPÍTULO V De la Deuda Pública

Artículo 30.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Altamira, Tamaulipas, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2017
	Banobras						546,735.01
Otros Pasivos Circulantes							98'423,174.84
Otros Pasivos No Circulantes							
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							\$98'969,909.85



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ **6'999,890.00**, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Aprobado 2018							
9000 Deuda Pública							
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,999,890	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,999,890	

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es el establecido en el artículo 12 fracción XIII inciso A) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; el cual en todo caso no debe ser superior al 5% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 31.-El Presupuesto de Egresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 32.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	67,106,853.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	148,423,176.00
Total	215,530,029.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						67,106,853			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	7,800,110	10,500,000	14,700,000		9,000,000	93,423,176		6,000,000	6,999,890
Totales	7,800,110	10,500,000	14,700,000	0	9,000,000	160,530,029	0	6,000,000	6,999,890

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 33.-De conformidad con lo establecido en los artículos 191 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el 34 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, los montos máximos de



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1'201,000.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	301,000.00	1'200,000.00
Adjudicación Directa	1.00	300,000.99

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1'201,000.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	301,000.00	1'200,000.00
Adjudicación Directa	1.00	300,000.99

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 34.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realice el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción XX de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1'200,000.01	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	320,000.01	1'200,000.00
Adjudicación Directa	1.00	320,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 35.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

CAPÍTULO ÚNICO De la Evaluación del Desempeño Gubernamental

Artículo 36.- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal, a través de la Tesorería Municipal, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática que observe el establecimiento de metas y resultados para los diversos programas de gasto, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el ejercicio fiscal 2018, serán aplicados los siguientes indicadores de desempeño:



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

No.	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Interpretación	Variables	Fórmula	Periodicidad	Meta
1	Liquidez	Identifica la disponibilidad de activos líquidos (en efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos	Si el resultado de este indicador es mayor o igual a 1, se cuenta con los activos suficientes para cubrir con sus compromisos		$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Trimestral Anual	Mayor o igual a 1.0 veces
2	Solvencia	Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos	El parámetro establecido para considerar si el Municipio cuenta con solvencia, es aquel donde su Pasivo Total no es superior o igual al 50% de su Activo total		$\text{Solvencia} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Trimestral Anual	Menor a 50%
3	Resultado del Ingreso Total y Egreso Total (Ahorro o desahorro)	Muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero	Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio financiero	Ingresos Totales: Egresos totales	$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = \frac{\text{ingreso total} - \text{egreso total}}{\text{ingreso total}} * 100$	Trimestral Anual	Mayor o igual a 0%
4	Tamaño de la Administración Municipal	Sería la proporción del número de servidores públicos de la administración directa del Municipio en	Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados	Número de habitantes en la población	$\text{Tamaño de la Administración Municipal} = \frac{\text{Total de servidores públicos}}{\text{Habitantes del municipio}} * 100$	Trimestral Anual	Menor o igual al promedio del grupo municipal



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

		relación con el número de habitantes del municipio					
5	Gasto Corriente por servidor publico	Muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio	Se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio		Gasto Corriente por servidor público = Gasto corriente /Total de servidores públicos	Trimestral Anual	Menor o igual al promedio del grupo municipal
6	Inversión en obra publica	Es el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el municipio	Es el importe total ejercicio en obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.	Participaciones; Aportaciones; Convenios; Inversión En obra.	Inversión en obra pública =(inversión en obra pública /total de egresos)*100	Trimestral Anual	Mayor o igual al promedio del grupo municipal.
7	Inversión en obras per cápita	Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio	Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo el municipio.	Participaciones; Aportaciones; Convenios; Inversión En obra publica N° de habitantes.	Inversión en obra pública per cápita= inversión en obra pública / habitantes del municipio	Trimestral Anual	Mayor o igual al promedio del grupo municipal
8	Retribución en obras en relación con la recaudación	Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios	Significa el reintegro en obras por parte del municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.	Ingresos propios Municipales; inversión publica	Retribución en obras en relación con la recaudación = (ingresos propios / inversión en obra pública)*100.	Trimestral Anual	Mayor o igual al promedio del grupo municipal
9	Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal	Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal(FISM),	Significa 31 integro en obras por parte del Municipio a las ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de este fondo.	Aportaciones FISMUN; Inversión en Obra publica Con recursos De este Fondo.	Recursos ejercidos del FISM = (manto ejercido del FISM / total de recursos recibidos del FISM) *100	Trimestral Anual	Igual a 100%



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

	FISM(RAMO 33)	de acuerdo a la ley de Coordinación Fiscal					
10	Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios	Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUNDF), de acuerdo a la ley de Coordinación Fiscal	Manejo adecuado de los recursos de este Fondo Federal el cual esta etiquetado para fines específicos.	Aportaciones FORTAMUN; Gastos en amortización de la deuda, Derechos de Agua, Seguridad Pública y otros con recursos de este fondo.	Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF = (Manto ejercido del FORTAMUN-DF / Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF) *100	Trimestral Anual	Igual a 100%

ARTICULO 37. Los resultados que se hubieren obtenido mediante la aplicación de los indicadores de desempeño serán evaluados por la Contraloría Municipal.

ARTICULO 38. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los indicadores de desempeño, así como los informes de evaluación que se hubieren realizado, serán incorporados a la página electrónica del gobierno del municipal o en aquella que se determine como parte integrante del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno municipal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, envíese dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre de 2017, el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Altamira para el Ejercicio Fiscal 2018, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2017 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2017.



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
PERÍODO 2016-2018

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, a los 29 días del mes denoviembre del año 2017.

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAM. EJERC. 2018

COG (PARTIDA GENERICA)			Presupuesto Aprobado 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES		306,685,655
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	214,024,580
	1110	Dietas	13,570,000
	1130	Sueldos base al personal permanente	200,454,580
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	80,952,075
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	17,737,200
	1330	Horas extraordinarias	7,503,275
	1340	Compensaciones	55,711,600
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	11,709,000
	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,250,000
	1520	Indemnizaciones	0
	1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
	1540	Prestaciones contractuales	8,459,000
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
	1710	Estímulos	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		176,268,645
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	24,353,858
	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,519,929
	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,369,355
	2130	Material estadístico y geográfico	0
	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,057,988
	2150	Material impreso e información digital	1,078,418
	2160	Material de limpieza	6,180,722
	2170	Materiales y útiles de enseñanza	97,446
	2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,922,057
	2210	Productos alimenticios para personas	20,467,052
	2220	Productos alimenticios para animales	368,003
	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	87,002
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	61,000,000
	2410	Productos minerales no metálicos	7,413,366
	2420	Cemento y productos de concreto	1,601,485
	2430	Cal, yeso y productos de yeso	40,223
	2440	Madera y productos de madera	815,594
	2450	Vidrio y productos de vidrio	0
	2460	Material eléctrico y electrónico	31,408,416
	2470	Artículos metálicos para la construcción	1,608,911

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAM. EJERC. 2018

COG (PARTIDA GENERICA)		Presupuesto Aprobado 2018
2480	Materiales complementarios	80,446
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	18,031,559
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,599,050
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	36,085
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	22,082,541
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	517,122
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	463,302
2590	Otros productos químicos	2,500,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34,300,329
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	34,300,329
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,357,235
2710	Vestuario y uniformes	1,750,064
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,241,851
2730	Artículos deportivos	282,660
2740	Productos textiles	41,330
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	41,330
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,736,116
2910	Herramientas menores	735,215
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,071
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,414
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	620,414
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,053,144
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	224,858
3000	SERVICIOS GENERALES	305,729,677
3100	SERVICIOS BÁSICOS	47,950,810
3110	Energía eléctrica	43,950,977
3120	Gas	72,046
3130	Agua	1,864,551
3140	Telefonía tradicional	1,032,275
3150	Telefonía celular	370,547
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	599,250
3180	Servicios postales y telegráficos	8,818
3190	Servicios integrales y otros servicios	52,346
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	22,294,674
3210	Arrendamiento de terrenos	0

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAM. EJERC. 2018

COG (PARTIDA GENERICA)		Presupuesto Aprobado 2018
3220	Arrendamiento de edificios	2,232,895
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,338,816
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	10,585,461
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	7,665,791
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3280	Arrendamiento financiero	0
3290	Otros arrendamientos	471,711
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	38,379,757
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,827,811
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	782,781
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,262,249
3340	Servicios de capacitación	1,089,046
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,610,592
3380	Servicios de vigilancia	4,958,935
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	18,848,343
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,210,000
3410	Servicios financieros y bancarios	224,988
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	255,748
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	38,124
3450	Seguro de bienes patrimoniales	2,521,140
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0
3470	Fletes y maniobras	170,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	141,719,275
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	77,654,397
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,765,440
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	765,440
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	88,272
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,977,791
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	6,988,896
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	39,830,879
3590	Servicios de jardinería y fumigación	1,648,160
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	16,000,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	13,427,272

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAM. EJERC. 2018

COG (PARTIDA GENERICA)		Presupuesto Aprobado 2018
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	576,364
3640	Servicios de revelado de fotografías	87,273
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1,090,909
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	818,182
3690	Otros servicios de información	0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,139,678
3710	Pasajes aéreos	737,820
3720	Pasajes terrestres	408,237
3750	Viáticos en el país	887,820
3760	Viáticos en el extranjero	68,910
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	36,891
3800	SERVICIOS OFICIALES	17,070,728
3820	Gastos de orden social y cultural	16,465,110
3830	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3850	Gastos de representación	605,618
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,964,755
3910	Servicios funerarios y de cementerios	647,178
3920	Impuestos y derechos	1,621,781
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	7,398,179
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	85,890
3960	Otros gastos por responsabilidades	147,178
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,064,549
3990	Otros servicios generales	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,170,224
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
4310	Subsidios a la producción	0
4320	Subsidios a la distribución	0
4390	Otros subsidios	0
4400	AYUDAS SOCIALES	39,678,224
4410	Ayudas sociales a personas	14,249,364
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	16,577,594
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	6,446,842
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,249,424
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	155,000
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	8,417,000
4510	Pensiones	8,417,000
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
4690	Otras transferencias a Fideicomisos	0

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAM. EJERC. 2018

COG (PARTIDA GENERICA)			Presupuesto Aprobado 2018
4800	DONATIVOS		75,000
	4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	75,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		19,558,233
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,850,001
	5110	Muebles de oficina y estantería	852,062
	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	235,052
	5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	352,577
	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,175,258
	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	235,052
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	122,208
	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	40,736
	5220	Aparatos deportivos	0
	5230	Cámaras fotográficas y de video	40,736
	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,736
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	195,520
	5310	Equipo médico y de laboratorio	150,000
	5320	Instrumental médico y de laboratorio	45,520
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	15,004,144
	5410	Vehículos y equipo terrestre	15,004,144
	5420	Carrocerías y remolques	0
	5450	Embarcaciones	0
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	361,360
	5510	Equipo de Defensa y Seguridad	361,360
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000
	5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
	5630	Maquinaria y equipo de construcción	500,000
	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000
	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000
	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	50,000
	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	300,000
	5690	Otros equipos	50,000
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
	5770	Especies menores y de zoológico	0
	5780	Arboles y plantas	0
	5800	BIENES INMUEBLES	0
	5810	Terrenos	0
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	25,000
	5910	Software	25,000
	5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
6000	INVERSION PUBLICA		186,210,748

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAM. EJERC. 2018

COG (PARTIDA GENERICA)			Presupuesto Aprobado 2018
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		186,210,748
	6120	Edificación no habitacional	103,510,748
	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	62,700,000
	6150	Construcción de vías de comunicación	0
	6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	20,000,000
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		0
	6220	Edificación no habitacional	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		236,928
8500	CONVENIOS		236,928
	8510	Convenios de reasignación	236,928
9000	DEUDA PUBLICA		6,999,890
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		0
	9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		0
	9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		6,999,890
	9910	ADEFAS	6,999,890
TOTAL GENERAL			1,049,860,000